

## ¿CÓMO SE VALORAN LAS SOLICITUDES?

El procedimiento de valoración de las ayudas se realizará de forma individualizada por la Comisión Técnica de Valoración, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos y siempre y cuando la documentación esté completa.

Todos los solicitantes estarán obligados/as a participar en el diseño de un itinerario de inserción sociolaboral.

## ¿CUÁL ES EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN?

Las personas beneficiarias de las ayudas concedidas deberán proceder a la justificación del gasto realizado en el plazo máximo de un mes desde el abono de la misma

## ¿DÓNDE SE PUEDEN PRESENTAR LAS SOLICITUDES?

De **forma telemática:** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mostoles (si se dispone de certificado o DNI electrónico).

De **forma presencial:** a través de los Registros habilitados por el Ayuntamiento de Mostoles:

### REGISTRO GENERAL

Casa Consistorial Plaza de España, 1

### REGISTROS AUXILIARES:

Servicios Sociales Av. Vía Láctea, 33

O.A.V. Plaza del Sol, 3

Junta Distrito 1 C/ San Antonio, 2

Junta Distrito 2 Av. Alcalde de Mostoles, 34

Junta Distrito 3 C/ Libertad, 34, posterior

Junta Distrito 4 C/ Pintor Velázquez, 68

Junta Distrito 5 C/ Cedros, 71, esq. Avenida de los Rosales

### INFORMACIÓN Y SOLICITUD:

[www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

### CONTACTO:

[ayudascovid19@mostoles.es](mailto:ayudascovid19@mostoles.es)

## AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID-19 2022-23

Financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia del COVID-19

**Presentación de solicitudes del 15 de junio al 30 de septiembre de 2023**



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Comunidad de Madrid

# AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y/O SOCIAL PRODUCIDA POR EL IMPACTO DEL COVID-19

Ayudas económicas destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas y fomentar la inserción laboral de personas y familias vulnerables de Ayuntamiento de Móstoles como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA AYUDA?

Personas o unidades familiares que acrediten que su situación social está asociada al agotamiento de prestaciones en la unidad de convivencia, la pérdida de ingresos regulares y suficientes, o carencia de los mismos para hacer frente a la cobertura de necesidades básicas “como consecuencia de la crisis económica y social provocada por el COVID 19” y que estén inscritos como demandantes o mejora de empleo en el momento de la solicitud”.

## ¿QUÉ REQUISITOS TENGO QUE CUMPLIR?

- Ser mayor de 18 años o menor emancipado y hasta los 65 años (o edad legal de jubilación en cada caso).
- Tener nacionalidad española o la condición de nacional de los estados miembros de la Unión Europea. En caso contrario, deberán tener el permiso de residencia y trabajo vigente.
- Estar empadronados todos los miembros de la unidad familiar en el municipio de Móstoles y tener residencia efectiva en el mismo.
- Encontrarse como desempleado/a y estar inscrito/a como demandante de empleo, o en situación de "Mejora de empleo", a fecha de la solicitud.
- No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvención o ayudas públicas.
- Carecer de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria según la Ordenanza Municipal reguladora de prestaciones sociales del Ayuntamiento de Móstoles. Los ingresos de la unidad de convivencia no pueden superar las siguientes cuantías:



## ¿A QUÉ TIPO DE GASTOS VAN DESTINADAS Y CUÁLES SON LOS IMPORTES MÁXIMOS?

### Alimentación, higiene

y limpieza..... 1.500€

Familiares..... 3.500€

Vivienda..... 6.000€

Comedor escolar..... 2.000€

Escuelas infantiles..... 2.000€

Formación ..... 2.000€

### Otras que puedan

desarrollarse en una  
intervención social ..... 2.000€

Asistencia médica ..... 2.000€